

SAM **SERVICIO** **DE ATENCIÓN** **JURÍDICA** **A LAS** **MUJERES**



Nafarroako
Gobernua



Gobierno
de Navarra

Instituto Navarro para la Igualdad
Nafarroako Berdintasunerako Institutua

EN CASO DE URGENCIA



SOS-NAVARRA

**TODOS LOS DÍAS DEL AÑO
LAS 24 HORAS DEL DÍA**

SIEMPRE hay una abogada o abogado de guardia localizada, con obligación de acudir a cualquier lugar de Navarra donde se requiera atención jurídica, con la mayor brevedad posible y dando prioridad absoluta sobre cualquier otra actuación.

Te atiende si has sido objeto de actos de violencia o te encuentras en riesgo razonable e inminente de padecerlos.

La asistencia comprende: orientación, asesoramiento y acompañamiento a juzgados, centros sanitarios, cuerpos y fuerzas de seguridad, etc.

**EL SERVICIO DE ATENCIÓN
JURÍDICA A LAS MUJERES
ES UN RECURSO
GRATUITO, QUE PRESTA
A TODAS LA MUJERES EN
NAVARRA INFORMACIÓN,
ASESORAMIENTO,
ACOMPañAMIENTO Y
ASISTENCIA JURÍDICA
EN CASOS DE VIOLENCIA.
ES UN SERVICIO DE
GOBIERNO DE NAVARRA.**

¿QUÉ ES LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES?

- » La violencia **psicológica**, **física**, **económica** y **sexual** en la pareja o expareja, incluida su repercusión en los niños y las niñas que conviven en el entorno violento.
- » La agresión **sexual**, el abuso sexual, el acoso sexual cometido en las esferas familiar, comunitaria, educativa, laboral, así como en el espacio público.
- » El **feminicidio**, que es el asesinato u homicidio de mujeres basado en la discriminación de género.

» También son formas de violencia: la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, laboral o matrimonio servil; la explotación sexual; los matrimonios a edad temprana, concertados o forzados; la mutilación genital femenina y cualquier otra forma de violencia que lesione o sea susceptible de lesionar la dignidad, la integridad o la libertad de las mujeres.

(Ley Foral 14/2015 para actuar contra la violencia hacia las mujeres)

**TIENES QUE SABER
QUE LO QUE HA
OCURRIDO NO ES
RESPONSABILIDAD TUYA,
LA RESPONSABILIDAD
ES DE QUIEN AGREDE.**

SI NECESITAS ASESORAMIENTO JURÍDICO E INFORMACIÓN SOBRE...

- » cómo preparar una denuncia
- » violencia contra las mujeres
- » asuntos relacionados con la discriminación por el hecho de ser mujer
- » cuestiones relacionadas con el derecho de familia: procesos de separación y divorcio, derechos y obligaciones de la pareja, impago de pensiones por alimentos, parejas de hecho, etc.
- » el derecho a la asistencia jurídica gratuita

INFÓRMATE EN:

» Colegios de la Abogacía de Navarra:



goo.gl/m1a00R

Pamplona: T 948 221 475

Estella: T 948 556 490

Tafalla: T 948 704 719

Tudela: T 948 825 671

» Equipo de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género. (EAIV) del Gobierno de Navarra:



goo.gl/bPs5jw

T 848 421 576

Si quieres interponer una denuncia puedes dirigirte a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad que operan en Navarra. Pide siempre que te asista una abogada o abogado.

NO MÁS VIOLENCIA CONTRA **LAS MUJERES**

Nafarroako
Gobernua



Gobierno
de Navarra

Instituto Navarro para la Igualdad
Nafarroako Berdintasunerako Institutua